



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".

N° Contrato SAFI 121152

TRAMITADO

Fecha. 06 JUN 2018

Santiago, 06 JUN 2018

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 353 /

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2018, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **1171**, de fecha **04 de junio de 2018**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-**PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 186 de fecha 03 de abril de 2018, N° 187 de fecha 03 de abril de 2018, N° 188 de fecha 03 de abril de 2018, N° 189 de fecha 03 de abril de 2018.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL.	F. RESOL.	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Soto	Troncoso	Victor Marcelo	186	03-04-2018	175	29-05-2018	204.182
Brito	Ramos	Carolina Alejandra	186	03-04-2018	228	29-05-2018	204.182
Silva	Aracena	Eduardo Alejandro	186	03-04-2018	160	30-05-2018	204.182
Soto	Troncoso	Victor Marcelo	187	03-04-2018	176	29-05-2018	192.665
Brito	Ramos	Carolina Alejandra	187	03-04-2018	230	29-05-2018	192.665
Silva	Aracena	Eduardo Alejandro	187	03-04-2018	161	30-05-2018	192.665
Soto	Troncoso	Victor Marcelo	188	03-04-2018	177	29-05-2018	201.670
Brito	Ramos	Carolina Alejandra	188	03-04-2018	229	29-05-2018	201.670
Silva	Aracena	Eduardo Alejandro	188	03-04-2018	163	30-05-2018	201.670
Soto	Troncoso	Victor Marcelo	189	03-04-2018	178	29-05-2018	331.582
Brito	Ramos	Carolina Alejandra	189	03-04-2018	227	29-05-2018	331.582
Silva	Aracena	Eduardo Alejandro	189	03-04-2018	164	30-05-2018	331.582

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS.- (\$2.790.297.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 4837 de fecha 02 de febrero de 2018, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2018, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO RODRIGUEZ SOTO
Jefe División Función
Expropiaciones
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ARS.FSM.lmr.
Proceso Fiscalía N° 12046187/